Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025.

Boletín N°11

SE REACTIVA LA REFORMA LABORAL: EL DEBATE VUELVE AL SENADO CONTRA RELOJ

Introducción

Después de casi dos meses de que la Comisión Séptima de Senado hubiese archivado la reforma laboral el proyecto de Ley vuelve a estar sobre la mesa y con ello los eventuales efectos que traería para trabajadores y empleadores.

Las discusiones en torno a la reforma laboral han abarcado diferentes momentos, protagonistas y escenarios, los cuales, por lo menos en el trámite legislativo regular se habían dado por finalizados ante la decisión de archivo del proyecto. Visión similar parecía tener el Gobierno Nacional, pues, sin esperar una decisión definitiva sobre la suerte del proyecto, impulsó ante el Senado una consulta popular como alternativa para lograr, a través de la participación ciudadana, sacar adelante la que ha sido una de sus banderas en materia legislativa.

Así las cosas, el Senado tuvo en sus manos dos vías cuyos propósito coincidían: dar continuidad a las intenciones de reformar la legislación laboral vigente.

Luego de las discusiones regulares que supone cada uno de los temas, el 14 de mayo del 2025 el Senado decidió: i) negar la continuidad de la consulta popular, cuya votación arrojó 47 votos a favor y 49 en contra de la consulta; ii) aceptar la apelación a la decisión de archivo de la reforma, con lo cual, el proyecto revivió y continuará así su trámite legislativo.

En ese contexto, el proyecto de reforma laboral será asumido en tercer debate por la Comisión Cuarta del Senado, cuya presidente es la congresista Angélica Lozano. Finalizado el tercer debate del proyecto, este pasará a la plenaria del Senado para que allí surta su última discusión.

Además de la resistencia natural que seguramente encontrará el proyecto de reforma, su discusión en los debates restantes se hará contra reloj, pues, el Senado tendrá hasta el 20 de junio del año en curso para culminar el trámite legislativo del proyecto –incluida la conciliación entre Senado y Cámara– de lo contrario, el mismo podría ser nuevamente archivado.

1. Línea de tiempo Reforma Laboral



2. Escenario legislativo respecto de la reforma laboral

2.1. Al dar continuidad al trámite legislativo, la Comisión Cuarta se encuentra con un proyecto de reforma laboral, que, de cara al resultado en segundo debate, supone:

a) En relación con su estructura:

81 artículos aprobados	7 artículos aprobados con proposiciones	15 artículos aprobados igual que en la ponencia	8 artículos eliminado

b) En cuanto a los efectos del proyecto, se destaca:

De los artículos que superaron el segundo debate, los aspectos de mayor discusión por los efectos directos en la estructura de costos y por el impacto indirecto en materia operativa, son:

- **Aumento de costos laborales.** Entre 14% y 26% es el incremento del valor por trabajador como consecuencia de la reducción de la jornada de trabajo y la modificación de recargos.

- **Laboralización de aprendices.** La conversión contractual de los aprendices representa un aumento del 86% en promedio por aprendiz.

- **Cambios en procesos disciplinarios.** Hasta 440.772 externos a las empresas pueden terminar incidiendo en los procesos disciplinarios

- **Conversión contractual.** 2,08 millones de contratos a término fijo deberán ser reconvertidos entre 2025 y 2028.

- **Múltiples licencias.** Las licencias adicionales pueden representar costos de hasta 900 mil millones de pesos por año.

- **Vinculación obligatoria.** 25.681 empresas deberán contratar al menos a 141.724 personas en condición de discapacidad.

3. Continuidad del trámite legislativo

3.1. Será la Comisión Cuarta del Senado la que asuma, en tercer debate, el proyecto de reforma laboral. Dicha comisión está integrada de la siguiente manera:


Laura Fortich


Claudia Pérez


John Jairo Roldán


Aida Avella


Paulino Riascos


Enrique Cabrales


Carlos Meisel


Carlos A. Jiménez


Carlos Farelo


Johny Besaile


Juan Felipe Lemos


Angélica Lozano


Juan Merheg


Diela Benavidez


Richard Fuelantala

Postura frente a la reforma

- Gobierno
- Oposición
- Independientes

Responsabilidad en el trámite

- Coordinador
- Ponentes

3.2. El último debate tendrá que darse ante la plenaria del Senado, que deberá haberse ejecutado y decidido a más tardar el 20 de junio del 2025, pues, de lo contrario, el proyecto deberá ser archivado.

4. Ponencia alternativa

4.1. De manera previa a la decisión de archivo de la reforma, la senadora Norma Hurtado presentó una ponencia de reforma alternativa, de la cual, en contraposición con el texto aprobado en segundo debate, se destaca:

- **Procedimiento disciplinario**. Elimina la posibilidad de acompañamiento por parte de un abogado.

- **Contrato de aprendizaje**. Mantiene la naturaleza contractual vigente a la fecha, evitando el incremento de costos por efecto de la laboralización.

- **Trabajo nocturno**. Empezaría a partir de las 08:00 p.m., reduciendo en solo una hora respecto de la jornada actual.

- **Vinculación obligatoria**. Se reduce de dos a un trabajador en condición de discapacidad o pensionado por invalidez, por cada 100 empleados directos.

Esperamos que esta información le sea útil y quedamos a la espera de cualquier solicitud de aclaración y estaremos informando sobre el curso que siga la Reforma, los impactos de los aprobado y sus las posibles medidas de mitigación.

Cordial saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.